

señados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente Mesa de Contratación que se constituya a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 31 de mayo de 1995.—El Consejero de Agricultura y Comercio, FRANCISCO AMARILLO DOBLADO.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 17 de mayo de 1995 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca Concurso de Terrenos Francos de la provincia de Cáceres.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura hace saber que, como consecuencia de la caducidad de los Dominios Mineros, que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos.

Esta Dirección General, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, aquellas cuadrículas que, comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenezca a la de Cáceres —en las incluidas dentro de una zona de Reserva del Estado se especifican las sustancias para las que se han efectuado dichas Reservas— con expresión del número, nombre, sustancia, superficie y términos municipales:

9.822-2.—«ARROYO II, FRACCION 2.ª».—Sección C.—10 cuadrículas.—Brozas; 9.389.—«FRESNEDOSA, FRACCION 2.ª».—Sección C.—186 cuadrículas.—Acehuche, Portaje, Pescueza y Portezuelo.

Sobre los dominios mineros antes relacionados se exceptúan, en la superficie afectada, los radiactivos de la Sección D, objeto de la Reserva a favor del Estado, «ZONA 68-polígono I», inscripción n.º 90.

9.605.—«KRYSTINA III».—Sección C.—126 cuadrículas.—Calzadilla, Coria, Guijo de Coria y Morcillo.

Sobre los dominios mineros antes relacionados se exceptúan, en la

superficie afectada, los radiactivos de la Sección D, objeto de la Reserva a favor del Estado, «Plasencia», inscripción n.º 236.

9.299.—«SUSI».—Sección C), 225 cuadrículas, Conquista de la Sierra, Garciaz, Herguijuela, Madroñera y Trujillo; 9.382.—«VALDESALOR III».—Sección C), 13, Cáceres; 9.558.—«MERCEDES».—Sección C), 268 y 32 demasías, Cilleros y Zarza la Mayor; 9.590.—«VALDEFLORES», Sección C), 24, Cáceres; 9.607.—«MOLANO», Sección C), 15, Benquerencia, Botija y Salvatierra de Santiago; 9.703-1.—«VALDEFUENTES 1», Sección C), 54, Albalá, Montánchez, Alcuéscar, Casas de Don Antonio, Aldea del Cano, Torrequemada y Torremocha; 9.806.—«TORREORGAS», Sección C), 10, Torrequemada, Torreorgaz y Cáceres; 9.822-1.—«ARROYO II, FRACCION 1.ª», Sección C), 25, Brozas; 9.337.—«MITOSA, FRACCION 1.ª», Sección C), 206, Monroy y Talaván; 9.336.—«MITOSA, FRACCION 2.ª», Sección C), 198, Monroy, Serradilla y Talaván; 9.130.—«DORA», Sección C), 6, Pinofrankeado, Santibáñez el Alto y Descargamaría; 9.348.—«EL TORIL», Sección C), 202, El Toril, Serrejón y Torrejón el Rubio; 9.452.—«ANA», Sección C), 44, Cáceres; 9.356.—«SUSANA», Sección C), 3, Jerte; 9.355.—«MADRE MARIA», Sección C), 4, Jerte; 9.462.—«SAN PABLO», Sección C), 9, Almoharín.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado de 11 y 12 de diciembre), debiendo acompañar certificación acreditativa de no estar incurso en ninguna de las circunstancias comprendidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, y en la forma prevista en el citado artículo.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de los Registros que figuran en este anuncio, presentándose en la Sección de Minas del Servicio Territorial de esta Consejería en Cáceres, Avenida General Primo de Rivera, 2, 3.ª planta, en las horas de registro, de nueve a catorce horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo señalado.

Obran en la Sección de Minas del Servicio Territorial de esta Consejería en Cáceres a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubieran presentado peticiones.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Mérida, 17 de mayo de 1995.—El Director General de Industria, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.